



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
**CERRO COLORADO**

**ACUERDO DE CONCEJO N° 020 -2022-MDCC**

Cerro Colorado, 04 de abril del 2022

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO;**

**POR CUANTO:**

El Concejo de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado, en Sesión Ordinaria N° 006-2022-MDCC de fecha 30 de marzo del 2022 trató la moción de aprobación de los Estados Financieros (Estado de Situación Financiera, Estado de Gestión, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto) y la Memoria Anual de Gestión de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado correspondiente al ejercicio económico 2021.

**CONSIDERANDO:**

Que, la Municipalidad conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley 27972, la Municipalidad es el gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de competencia y tienen como finalidad la de representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción.

Que, el numeral 17) del artículo 9° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que, corresponde al concejo municipal aprobar el Balance y la Memoria Anual.

Que, el numeral 11) del artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, prevé como atribuciones del Alcalde, el someter a la aprobación del Concejo Municipal, durante el primer trimestre del ejercicio presupuestal siguiente y bajo responsabilidad, el balance general y la memoria anual del ejercicio económico fenecido.

Que, el numeral 4.2) del artículo 4° del Decreto Legislativo N°1438 establece que el Sistema Nacional de Contabilidad tiene por finalidad regular la elaboración de los estados financieros de las entidades públicas, sin excepción, así como su integración y consolidación en la Cuenta General de la República, por niveles de gobierno, empresas públicas y la seguridad social.

Que mediante Hoja de Coordinación N° 013-2022-SGCTBL-MDCC de fecha 23 de marzo del 2022 el Subgerente de Contabilidad remite los Estados Financieros **Estado de Situación Financiera:** Activo Corriente por S/. 189, 300,286.97, Activo No Corriente por S/. 692,871,290.16, Total Activo por S/. 882,171,577.13, Pasivo Corriente por S/. 14,426,969.33, Pasivo No Corriente por S/. 26,588,496.04 Total Pasivo por: S/. 41, 015,465.37 Total Patrimonio por S/. 841, 156,111.76, Total Pasivo y Patrimonio por S/. 882,171,577.13; **Estado de Gestión:** Total Ingresos por: S/. 200, 033,579.64, Total Costos y Gastos por: S/. (76, 216,368.81) y Resultados del Ejercicio Superávit por: S/. 123, 817,210.83; **Estado En El Cambio De Patrimonio Neto Total** por: S/. 841,156,111.76 y **Estados De Flujo De Efectivo:** Aumento (Disminución) del Efectivo Proveniente de Actividad de Operación por: S/100,224,093.57, Aumento (Disminución) del Equivalente de Efectivo Proveniente de Actividad de Operación por: S/ (74,546,786.92), Aumento del Equivalente de Efectivo por: S/ 25,677,306.65; Saldo de Efectivo y Equivalente de Efectivo al Inicio del Ejercicio por S/ 131,356,357.31; Saldo de Efectivo y Equivalente de Efectivo al Finalizar el Ejercicio por S/ 157,033,663.96 correspondientes al ejercicio económico 2021; y mediante Memorandum Múltiple n°136-2022-GM-MDCC de fecha 23 de marzo del 2022 que suscribe el gerente municipal se remite la Memoria Anual de Gestión de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado correspondiente al año 2021.

Estado a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas al Concejo Municipal, por el inciso 17) del artículo 9° de la ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; **POR UNANIMIDAD**, se emite el siguiente:

**ACUERDO:**

**ARTICULO PRIMERO: APROBAR** los Estados Financieros: **Estado de Situación Financiera:** Activo Corriente por S/. 189, 300,286.97, Activo No Corriente por S/ 692, 871,290.16, Total Activo por S/. 882, 171,577.13, Pasivo Corriente por S/. 14, 426,969.33, Pasivo No Corriente por S/. 26, 588,496.04 Total Pasivo por: S/. 41, 015,465.37, Total Patrimonio por S/841,156,111.76; Total Pasivo y Patrimonio por S/. 882, 171,577.13; **Estado de Gestión:** Total Ingresos por: S/. 200,033,579.64, Total Costos y Gastos por: S/ (76,216,368.81) y Resultados del Ejercicio Superávit por: S/123,817,210.83; **Estado En El Cambio De Patrimonio Neto Total** por: S/841,156,111.76 y **Estados De Flujo De Efectivo,** Aumento (Disminución) del Efectivo Proveniente de Actividad de Operación por: S/100,224,093.57, Aumento (Disminución) del Equivalente de Efectivo Proveniente de Actividad de Operación por: S/ (74,546,786.92), Aumento del Equivalente de Efectivo por: S/ 25,677,306.65; Saldo de Efectivo y Equivalente de Efectivo al Inicio del Ejercicio por S/ 131,356,357.31; Saldo de Efectivo y Equivalente de Efectivo al Finalizar el Ejercicio por S/ 157,033,663.96 correspondientes al ejercicio económico 2021 que forman parte integrante del presente acuerdo de concejo.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
**CERRO COLORADO**

**ARTICULO SEGUNDO: APROBAR** la Memoria Anual de Gestión de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado correspondientes al ejercicio económico 2021 que forma parte integrante del presente Acuerdo de Concejo.

**ARTÍCULO TERCERO: DISPONER** a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Sub Gerencia de Contabilidad y Costos la remisión y presentación a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública para la elaboración de la Cuenta General de la República de los documentos aprobados, dentro de los plazos exigidos por Ley, bajo responsabilidad.

**ARTÍCULO CUARTO: DISPONER** a la Oficina de Secretaría General la notificación del presente y a la Oficina de Tecnologías de la Información su publicación en el portal institucional de la Municipalidad Distrital

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO  
  
Abog. M. Gorki Sánchez Huallanco  
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO  
  
Abog. Q.F. Benigno Cornejo Valencia  
Alcalde

